

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS
CONTRATACION POR COMPETENCIA N° CPC-009-2016-AMSAC-1

En la ciudad de Lima, a los 14 días del mes de diciembre del 2016, siendo las 09:35 horas, en las instalaciones de Activos Mineros S.A.C. – Módulo 5, sito en Prolongación Pedro Miotta N° 421, San Juan de Miraflores; se reunieron los miembros del Comité Especial Permanente designados mediante Resolución de la Gerencia General N° 047-2016-AM/GG de fecha 02-12-2016, y en esta oportunidad encargado de continuar con la organización, conducción y ejecución del proceso por Contratación por Competencia N° CPC-009-2016-AMSAC-1, para la contratación del servicio de **INSTALACIÓN DEL PROYECTO PILOTO DE REVEGETACIÓN EN EL SECTOR MARCAVALLE, DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO, PROVINCIA DE YAULI, REGIÓN JUNÍN**, conformado por las siguientes personas:

- Srta. Emili María Gómez Echavigurin, como Presidente del Comité.
- Sr. Juan Gonzales Arana, como miembro titular.
- Sr. Luis Rodríguez Salgado, como miembro titular.

La reunión fue convocada por el Presidente del Comité Especial Permanente a mérito de hacer de conocimiento, que de acuerdo al calendario del proceso, nos encontramos en la etapa de **ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS**. En esta oportunidad se ha recibido **UNA (01) CONSULTA** a las bases, formulada por el postor registrado: SEPTIMA CONTRATISTAS GENERALES SRL.

Por lo anterior, luego de un intercambio de opiniones, el Comité Especial Permanente ha acordado:

1. Absolver el presente pliego de Consulta con la respectiva respuesta, en coordinación con el área usuaria.
2. Publicar la presente Acta con el pliego antes mencionado en el portal web de Activos Mineros SAC y notificar a los participantes registrados, a través del correo electrónico, contando para ello con el apoyo logístico de la Jefatura de Administración y Logística.
3. Dejar constancia que una vez transcurrido los plazos establecidos según LA DIRECTIVA, se procederá con la Integración de las Bases, de corresponder, en cumplimiento del calendario del presente proceso.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 10:00 horas.


Emili María Gómez Echavigurin
Presidente del Comité


Juan Gonzales Arana
Miembro del Comité


Luis Rodríguez Salgado
Miembro del Comité



ACTIVOS MINEROS S.A.C.

"2007-2016 Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS CONTRATACIÓN POR COMPETENCIA N° CPC-009-2016-AMSAC-1

"SERVICIO DE INSTALACIÓN DEL PROYECTO PILOTO DE REVEGETACIÓN EN
EL SECTOR MARCAVALLE, DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO, PROVINCIA
DE YAULI, REGIÓN JUNÍN"

PARTICIPANTE: SEPTIMA CONTRATISTAS GENERALES

CONSULTA N° 1

OBSERVACION N° 01

DEL CAPITULO III

CRITERIOS DE EVALUACION TECNICA

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se considera como prestaciones similares o iguales a:

- Forestación
- Reforestación
- Instalación y manejo de pastos
- Manejo de parques y jardines
- Remediación ambiental similar al objeto de la contratación.

Se observa que debe considerarse también como obras iguales o similares a obras de mejoramiento de suelos en áreas urbanas (pavimentaciones, explanadas, veredas, cunetas, cerco perimétrico) realizadas en la Oroya; considerando que dichas obras tienen componentes de mejoramiento de suelos, por lo que solicito se acoja la presente observación.

RESPUESTA CONSULTA N° 1

El Comité de Selección, en coordinación con el área usuaria, aclara que, las obras de mejoramiento de suelos en áreas urbanas indicadas (pavimentación, veredas otros) no guardan relación con el objetivo del servicio de instalación del Proyecto Piloto, debido a que este tiene como propósito la investigación vinculada a revegetación y fitorremediación, en donde su implementación requiere conocimiento de aspectos técnicos relacionados a la instalación de especies vegetales con diversos tipos de tratamientos, precisando además que no es una obra. En ese sentido, la experiencia solicitada como re-forestación, instalación de pastos entre otros indicados son imprescindibles; por lo cual se ratifica lo indicado en los términos de referencia.

San Juan de Miraflores, 14 de diciembre del 2016



Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad
Generación de Proyectos, Remediación y Mitigación Ambiental, Mantenimiento y Monitoreo Ambiental, Tratamiento de Aguas y Seguimiento a Contratos de Inversión Minera, además de los servicios de soporte administrativo como son las áreas de Recursos Humanos, Informática, Logística y Relaciones Comunitarias.

Código de Ética: <http://www.activosmineros.com.pe/index.php/normativa-de-gestion/codigo-de-etica>